

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-1655



Folio:2022-1655

Fecha de ingreso:18-05-2022

Fecha de emisión:23-05-2022

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR FAVIAN ARMENDARIZ MACIAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-456-014-00073-00-0000

Propietario: RAFAEL KEVYN ARRIETA ACEBO

Domicilio: CALL COLEGIO DE SAN PEDRO 15110 COLONIA MISION UNIVERSIDAD I

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
gente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **24 DE JUNIO DE 2022**

COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
.990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	43.27	0.00	0.00		416.34
.990340	REVISION DE PLANOS	1	43.27	0.00	0.00		83.27
.902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	43.27	0.00	0.00		83.27
TOTALES			129.81	0.00	0.00		\$ 582.88

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

I.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

I.- No violar los términos de la concesión del permiso.

I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

K.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-05-2022 10:48:26

Usuario:

Dirección: null

302c02145bfffcbcf00de0691dbdeaf2a397e3d8c6a503e02140d3ca29f7736e78f88cdc8c2269e2a2d6d610a1d

